

Penonomé, 26 de noviembre de 2021

Ingeniera

Chiara Ramos

Directora Regional

Ministerio de Ambiente- Coclé

E. S. D.

Estimada Ingeniera Ramos:

Por este medio le damos respuesta a la nota DRCC-1352-21, del 22 de septiembre de 2021, en la cual nos solicita las correcciones del Plan de Reforestación de 20.5 hectáreas de la finca propiedad de los productores, Señor Arnulfo Isaias Bermúdez Villegas y las señoras Querube Esther Bermúdez Villegas, Querima Elvira Bermúdez Villegas e Iluminada Isabel Villegas Suazo, como parte de la compensación ecológica establecida en su EsIA cat. III en donde se establecen los compromisos de reforestación por parte de Minera Panamá, S.A.

Después de haber revisado y atendido cada uno de los puntos requeridos le presentamos el Plan de Reforestación de la finca de los señores Arnulfo Isaias Bermúdez Villegas, con cédula de identidad personal 9-218-63, Querube Esther Bermúdez Villegas, con cédula de identidad personal 9-176-167, Querima Elvira Bermúdez Villegas, con cédula de identidad personal 9-204-897, Iluminada Isabel Villegas Suazo, con cédula de identidad personal 9-60-666, ubicado fuera de la Huella del Proyecto en el Distrito de Santiago, Corregimiento de La Colorada, Provincia de Veraguas, con las correcciones realizadas para su revisión y aprobación.

Atte.



José Deago Corro

Superintendente Forestal

Minera Panamá, S.A.

Minera Panamá, S.A. | RUC 46505-96-303869 DV90

Torre De Las Américas, Piso 21, Punta Pacífica | Apdo. 0830-00576 | Panamá, República de Panamá.

Oficina Corporativa: (+507) 294-5700 | Oficina de Asuntos Comunitarios: (+507) 380-5507 | www.cobrepanama.com

Únete a la conversación, búscanos como Cobre Panamá en las redes sociales 

